



U.GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAS
CMC/1CV

**REGULARIZA ABSORCIÓN DE BIENIOS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO.**

SANTIAGO, 09 FEB. 2017

R. A. Ex. N° 394 /

VISTOS: Artículo N° 93 del D. F. L. N° 29, de 2004, del Ministerio Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Artículos N° 5 y 6 del D. L. N° 249, de 1973; Ley N° 20.981; Resolución 1.600, de la Contraloría General de la República; Resolución Administrativa Exenta N° 4.125, de 2016 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario regularizar el proceso de absorción de bienes de los funcionarios de esta Subsecretaría.
2. Que, de acuerdo a la normativa vigente, los funcionarios que se mencionan en la parte resolutive, han cambiado de grado, por lo que se ha procedido a efectuar absorción de bienes respectivos.
3. Que, se deben realizar absorciones por mejoramientos de grado efectuados en enero del presente.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE**, el número de bienes que corresponda, a los siguientes funcionarios, en el período que se señala:

ANTECEDENTES FUNCIONARIO		ANTES ABSORCIÓN				DEPUÉS ABSORCIÓN				FECHA ABSORCIÓN
RUT	NOMBRE	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	
13539681-8	CARRASCO BAHAMONDES, VIVIANA SCARLETT	CONTRATA	PROFESIONAL	9	2	CONTRATA	PROFESIONAL	8	0	01/01/2017
9297024-8	CHANDIA BAHAMONDES, ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
7319742-2	CORTES STEVENS, CECILIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL	8	2	CONTRATA	PROFESIONAL	7	0	01/01/2017
9705963-2	LUCERO TOBAR CLAUDIA	CONTRATA	PROFESIONAL	12	1	CONTRATA	PROFESIONAL	11	0	01/01/2017
9153420-7	MADRID CARRION, CHRISTIAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
16211932-K	MEDINA GONZALEZ ISAIAS	CONTRATA	PROFESIONAL	10	1	CONTRATA	PROFESIONAL	9	0	01/01/2017

Anótese, Comuníquese y Notifíquese.

Por orden de la Subsecretaria



CLAUDIA MIRANDA CAVIERES

**ENCARGADA UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (S)
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN

- U. Gestión y Desarrollo de Personas (U. Personal/ U. Remuneraciones)
- Departamento Administrativo
- Oficina de Partes



ANTECEDENTES FUNCIONARIO		ANTES ABSORCIÓN				DESPUÉS ABSORCIÓN				FECHA ABSORCIÓN
RUT	NOMBRE	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	
13539681-8	CARRASCO BAHAMONDES, VIVIANA SCARLETT	CONTRATA	PROFESIONAL	9	2	CONTRATA	PROFESIONAL	8	0	01/01/2017
9297024-8	CHANDIA BAHAMONDES, ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
7319742-2	CORTES STEVENS, CECILIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL	8	2	CONTRATA	PROFESIONAL	7	0	01/01/2017
9705963-2	LUCERO TOBAR CLAUDIA	CONTRATA	PROFESIONAL	12	1	CONTRATA	PROFESIONAL	11	0	01/01/2017
9153420-7	MADRID CARRION, CHRISTIAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
16211932-K	MEDINA GONZALEZ ISAIAS	CONTRATA	PROFESIONAL	10	1	CONTRATA	PROFESIONAL	9	0	01/01/2017

830038117



U. GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAS
CMC/ICV

**REGULARIZA ABSORCIÓN DE BIENIOS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO.**

SANTIAGO, 09 FEB. 2017

R. A. Ex. N° 394 /

VISTOS: Artículo N° 93 del D. F. L. N° 29, de 2004, del Ministerio Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Artículos N° 5 y 6 del D. L. N° 249, de 1973; Ley N° 20.981; Resolución 1.600, de la Contraloría General de la República; Resolución Administrativa Exenta N° 4.125, de 2016 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario regularizar el proceso de absorción de bienes de los funcionarios de esta Subsecretaría.
2. Que, de acuerdo a la normativa vigente, los funcionarios que se mencionan en la parte resolutive, han cambiado de grado, por lo que se ha procedido a efectuar absorción de bienes respectivos.
3. Que, se deben realizar absorciones por mejoramientos de grado efectuados en enero del presente.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE**, el número de bienes que corresponda, a los siguientes funcionarios, en el período que se señala:

ANTECEDENTES FUNCIONARIO		ANTES ABSORCIÓN				DEPUÉS ABSORCIÓN				FECHA ABSORCIÓN
RUT	NOMBRE	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	C. JURÍDICA	ESTAMENTO	GR.	N° BIENIOS	
13539681-8	CARRASCO BAHAMONDES, VIVIANA SCARLETT	CONTRATA	PROFESIONAL	9	2	CONTRATA	PROFESIONAL	8	0	01/01/2017
9297024-8	CHANDIA BAHAMONDES, ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
7319742-2	CORTES STEVENS, CECILIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL	8	2	CONTRATA	PROFESIONAL	7	0	01/01/2017
9705963-2	LUCERO TOBAR CLAUDIA	CONTRATA	PROFESIONAL	12	1	CONTRATA	PROFESIONAL	11	0	01/01/2017
9153420-7	MADRID CARRION, CHRISTIAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13	0	01/01/2017
16211932-K	MEDINA GONZALEZ ISAIA	CONTRATA	PROFESIONAL	10	1	CONTRATA	PROFESIONAL	9	0	01/01/2017

Anótese, Comuníquese y Notifíquese.



Por orden de la Subsecretaria

CLAUDIA MIRANDA CAVIERES

**ENCARGADA UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (S)
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN

- U. Gestión y Desarrollo de Personas (U. Personal/ U. Remuneraciones)
- Departamento Administrativo
- Oficina de Partes

